

NOTICIA DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA  
EL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO

El Departamento del Ambiente de Nuevo México (NMED) ha planificado una audiencia pública para considerar la aprobación de la aplicación del Permiso de la Descarga de agua subterránea, DP-1641, como sometido por Sr. John McCatharn, Lechería de ParaSol, P.O. Box 19306, Albuquerque, NM 87119-0306. Los Permisos de la descarga se otorgan a través los reglamentos de la Comisión de Control de Calidad del Agua (WQCC) de Nuevo México. **La audiencia pública será el miércoles, el 7 de noviembre de 2007, 6:00 de la tarde en el Centro de Convención de La Verdad o Las Consecuencias, 400 W. Fourth Street, La Verdad o Las Consecuencias, Nuevo México.**

En la Aplicación del Permiso de la Descarga DP-1641, para la Lechería de ParaSol, Sr. John McCatharn propone descargar hasta 8.000 galones por día de aguas residuales agrícolas de una lechería. Las aguas residuales de la lechería se descarga de la sala de ordeño , fluyendo por la gravedad vía un canal concreto o tubería, siguiendopor un separador de pared lloroso, y acumulando una laguna con doble base sintético para almacenaje de agua y un sistema de detección del derrame . De la laguna, las aguas residuales serían aplicadas a la tierra por la irrigación de la inundación a 52 acres para cultivos irrigados . Las aguas residuales de la laguna de almacenaje podrían ser descargado también a una segunda laguna con base sintético para las aguas lluvias. . Los contaminantes potenciales asociados con este tipo de la descarga incluyen los compuestos de nitrógeno. La facilidad es localizada en ParaSol Farms, de Carretera Estatal 187, aproximadamente 5 millas suroeste de Caballo, en Secciones 21 y 22, T16S, R05W, Condado de Sierra. El agua subterránea abajo el sitio está en una profundidad de de aproximadamente 32 a 57 pies y tiene una concentración de sólidos disueltos totales de aproximadamente 240 miligramos por el litro.

Todas personas interesadas serán dadas una oportunidad razonable en la audiencia pública a someterse la evidencia pertinente, los datos, las vistas o los argumentos oralmente o por escrito, y para examinar a personas que testifican en la audiencia pública. Cualquier persona que desea presentar la evidencia técnica en la audiencia pública deberá, no luego que diez (10) días de calendario antes de la audiencia pública(5:00 de la tarde de 26 de octubre de 2007), someter una Declaración de la Intención para Presentar el Testimonio Técnico con el Asistente de la Audiencia, Sally Worthington, NMED, Harold Runnels Bldg, 2nd floor, Room N-2150, P.O. 26110, Santa Fe, NM, 87502. Las personas quienes someten una Declaración de la Intención servirán también una copia en el Departamento y el solicitante. La Declaración de la Intención incluirá: El nombre de la persona que somete la declaración; si la persona apoya o se opone la aplicación propuesta del plan de la descarga; el nombre de cada testigo; una estimación del tiempo necesario para el testimonio directo de cada testigo; una lista de exhibiciones, si cualquiera, para ser ofrecido en la evidencia en la audiencia pública; y un resumen o un índice del testimonio directo anticipado de cada testigo. Cualquier persona que no somete una Declaración de la Intención puede presentar una general declaración no técnico a favor de o en contra a la aprobación propuesta del plan de la descarga en tiempo antes de o durante la audiencia pública.

La audiencia pública será realizada conforme a 20.6.2.3110 NMAC (los Reglamentos de WQCC, la Participación Ciudadana de la Audiencia Pública) y 20.1.4 NMAC (los Procedimientos del Permiso- el Departamento del Medio Ambiente). Una copia de estas reglas puede ser obtenida contactando el Departamento de la Calidad de Agua Subterránea en (505) 827-2900. El Secretario de NMED aprobará, aprobará condicionalmente, o rechazará el Permiso propuesto de la Descarga basado en el archivo administrativo para la aplicación del Permiso de la Descarga, inclusive la información aplicable proporcionada durante la audiencia pública.

NMED hará una grabación en audio los actos de audiencia pública. Aunque no requerido por regulaciones aplicables, posiblemente una transcripción escrita de los actos de audiencia pública podría ser preparada. Si una transcripción escrita es preparada, cualquier partido que solicita copias de la transcripción tendrá que pagar el costo completo de la preparación de las copias. .

Alguna persona interesada puede examinar el registro administrativo para la aplicación propuesta del Permiso de la Descarga de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde en la Oficina de la Calidad de Agua de Subterránea de NMED, Harold Runnels Building, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2900. Alguna persona interesada puede obtener una copia electrónica del registro administrativo para la aplicación propuesta del Permiso de la Descarga de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde en la Biblioteca de La Verdad o Las Consecuencias, 325 Senda de la Biblioteca, La Verdad o Las Consecuencias, NM, 87901, (505) 894-3027 o la Oficina de la Calidad de Agua de Subterránea de NMED, Harold Runnels Building, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87502, (505) 872-2900.

Si cualquier persona requiere ayuda, un intérprete o la ayuda auxiliara a tomar parte en este proceso, por favor contacto Judy Bentley por el 26 de octubre de 2007, en NMED, la Oficina de los Recursos Humanos, Sala N-4071, 1190 St. Francis Drive, P.O. Box 26110, Santa Fe, NM 87502. El número de teléfono Sra. Bentley es (505) 827-9872. Los usuarios de TTY conseguir acceso a por favor el número de Sra. Bentley por la Red del Relevó de Nuevo México en 1-800-327-1857.